

Baleares firma la mejor temporada baja en seis años

Registra hasta marzo un aumento del 21,6% de la llegada de turistas respecto al primer trimestre de 2014 / Españoles y alemanes, a la cabeza

PALMA Baleares ha tenido hasta marzo la mejor temporada turística baja de los últimos seis años, tras registrarse un incremento del 21,6% de la llegada de turistas en el primer trimestre respecto al mismo periodo de 2014.

El Govern dio a conocer los datos publicados ayer por el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT), que arrojan que el número de turistas que visitaron Baleares en marzo creció hasta los 438.070, lo que supone un incremento del 18,6% en relación al mismo mes del año anterior.

La llegada de viajeros extranjeros subió un 27% el mes pasado como publicó ayer la encuesta Frontur, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, mientras la de los visitantes nacionales aumentó un 5,7% respecto al mismo mes de 2014.

Las cifras positivas de marzo se suman a los incrementos consecutivos registrados durante los pasados octubre (5,3%), noviembre (26,6%), diciembre (17,5%), enero (30%) y febrero (21%), con lo que se confirma «la mejor temporada baja de los últimos seis años», recalca la Conselleria de

Turismo y Deportes. Por islas, todas protagonizaron aumentos en la llegada de turistas, Mallorca un 14,5%, Menorca un 73,4% e Ibiza y Formentera un 32,8%.

En el acumulado de enero a marzo las Islas registraron un aumento en la llegada de turistas del 21,8% en relación al mismo periodo de 2014. En los tres primeros meses, la subida del turismo nacional ha sido del 18,6% y del 24% en el caso del extranjero.

Por nacionalidades, los españoles encabezan la tabla clasificatoria durante el primer trimestre, con la llegada de 342.952 turistas (18,6%) seguidos de alemanes, 316.634 (20%) y británicos, 74.134 (35%), informa la agencia Efe.

Otros mercados que experimentaron incrementos de enero a marzo fueron los procedentes de países nórdicos: daneses (36,4%), finlandeses (57,8%) y noruegos (108%), así como italianos, cuya llegada aumentó un 91%, Países Bajos (165%), Suiza (29%) y Estados Unidos (47%).

Este diario ya publicó a finales de febrero que el archipiélago balear ya no se conformaba con registros históricos en verano sino que ahora está rompiendo mol-



Bauzá y Martínez, ayer con los miembros de la Asamblea de la Federación Hotelera de Mallorca (FEHM).

LA FEHM TRASLADA A BAUZÁ SUS PROPUESTAS ELECTORALES

La Asamblea de la Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM) mantuvo ayer una reunión de trabajo con el presidente del Govern y candidato a la reelección, José Ramón Bauzá, en el marco de la ronda de encuentros que la organización está manteniendo con todos los partidos políticos que concurren a las próximas elecciones autonómicas y municipales. En el acto participaron más de 30 representantes de las asociaciones FEHM, así como el conseller de Turismo y Deportes, Jaime Martínez.

El presidente de la entidad, Aurelio Vázquez, trasladó a Bauzá los grandes objetivos que, según

la FEHM, debe perseguir el próximo equipo de gobierno, como son asegurar un crecimiento sostenible, social, económico y medioambiental que se traduzca en empleo, rentabilidad e inversión, así como impulsar estrategias transversales que mejoren la competitividad global de las zonas turísticas de Baleares.

Para ello, según apuntó Vázquez, es «imprescindible» que haya estabilidad política, económica y social, una gestión público-privada «más comprometida y compartida», una cultura de ordenación del territorio basada en la rehabilitación que garantice el consumo cero de territorio, la incorporación de talento y calidad de los recursos humanos, mayores compromisos sociales y ambientales del sector y un impulso de un marco financiero y fiscal adecuado.

des también durante la temporada baja, el auténtico talón de Aquiles del sector.

Era el indicador que faltaba para cerrar el círculo, después de haber consolidado el pasado 2014 un alar-

gamiento de la temporada iniciado un año antes y, sobre todo, tras haber recuperado el mercado nacional –tercero en importancia–, que creció un 11% el ejercicio pasado.

Ahora las Islas están protagoni-

zando el mejor invierno turístico de los últimos años, después de que ayer el IBESTAT hiciera públicos los datos de llegadas de viajeros correspondientes al primer trimestre del año.

No veigas a llorar, que tu mamá tiene que irse a trabajar

Apadrina tú también
Son sólo 0,70€ al día.
902 19 19 19
www.intervida.org

FUNDACIÓN INTERVIDA

Fe de Erratas
EL CORTE INGLÉS Informa

Que en su catálogo de Tecnología del 24 de Abril al 8 de Mayo de 2015 aparecen los siguientes errores: las fechas reales de vigencia del catálogo son del 24 de Abril al 7 de Mayo de 2015, y en la portada dónde indica Financiación hasta en 24 meses sin intereses es erróneo puesto que la financiación es hasta en 24 meses o bien hasta en 12 meses sin intereses. Rogamos disculpen las molestias.

Mans Unides
CAMPAÑA CONTRA LA FAM

NO HI HA JUSTICIA SENSE IGUALTAT

FES-TE'N SOCI. COL·LABORA.

902 40 07 07
www.mansunides.org

INSTITUTE OF INTERNATIONAL ACCOUNTING SERVICES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
PROYECTOS SON COLL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace constar públicamente que el socio único de PROYECTOS SON COLL, S.L.U. (en adelante la "Sociedad Absorbente"), ejerciendo las funciones de la Junta General de esa sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, acordó en fecha de 9 de abril de 2015 y tras aprobar el Proyecto Común de Fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión, la fusión de la sociedad INSTITUTE OF INTERNATIONAL ACCOUNTING SERVICES, S.L.U. (en adelante la "Sociedad Absorbida") traspasándose por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida. Por tratarse de fusión de sociedad íntegramente participada no será necesario aumento de capital en la Sociedad Absorbente, quedando extinguida la Sociedad Absorbida, todo lo anterior en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca el 26 de marzo de 2015.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el balance de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores que podrán ejercer el derecho de oposición a la fusión que les corresponde conforme a lo previsto en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Banyalbufar, 9 de abril de 2015.- Don Christian Voelkers, Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente

BARCELÓ CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.A.
CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Entidad, ha acordado convocar la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria el día 29 de Mayo de 2015, en el domicilio social en calle José Rover Motta, nº. 27 de Palma de Mallorca, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar, a las 12 horas, del día 30 de Mayo de 2015, para deliberar y resolver los asuntos que componen el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Ratificación de la válida constitución de la junta general de socios, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario.
- 2.- Aceptación de la renuncia de los miembros del Consejo de Administración, Secretario no Consejero y Vicesecretario no Consejero.
- 3.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.
- 4.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, Secretario no Consejero y Vicesecretario no Consejero.
- 5.- Toma de conocimiento de la delegación en el Consejo de Administración de la competencia para la aprobación y suscripción con los consejeros ejecutivos del contrato por el que se regulen todos los conceptos retributivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas, de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre al artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 6.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales de la Sociedad y propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.
- 7.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.
- 8.- Análisis y aprobación, en su caso, de la Distribución de Dividendos.
- 9.- Estudio, análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de creación de un vehículo societario de inversión conjunta entre Barceló e Hispania, a través del cual, se canalizarían las inversiones inmobiliarias en proyectos hoteleros vacacionales en España bajo el régimen legal de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). En particular, consideración de las operaciones de modificación estructural a acometer en el seno del Grupo para la ejecución del Proyecto (segregaciones y aportaciones no dinerarias de activos a favor de la SOCIMI) y en especial, la segregación de la rama de actividad de tenencia y gestión directa de activos inmobiliarios hoteleros en arrendamiento de la Entidad (sociedad segregada) a favor de la SOCIMI (BAY HOTELS & LEISURE, S.A.U. (sociedad beneficiaria)) y adopción de los pertinentes acuerdos societarios en una eventual junta universal de la Entidad para cumplir con los plazos previstos.
- 10.- Estudio, análisis y aprobación, en su caso, de la adquisición de nuevos activos hoteleros, vacacionales y/o urbanos.
- 11.- Designación de las personas que ejecutarán los acuerdos adoptados.
- 12.- Ruegos y preguntas.
- 13.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta o, también, los que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Todos los Accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el del auditor de cuentas.

Palma de Mallorca, a 20 de Abril de 2015.
El Secretario no Consejero
D. Raúl González Rodríguez